



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA
N° 4482-10-LE23**

**“Convenio de suministro Mano de obra transito año
2023”**

DECRETO ALCALDICIO N° 346

DALCAHUE, 31 de enero de 2023.

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública “Convenio Suministro Mano de obra transito año 2023, Ilustre Municipalidad de Dalcahue” las bases administrativas, especificaciones técnicas, Según consta el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 53 al presupuesto año 2023, en Reunión, con fecha 14 de diciembre de 2022, el Certificado N° 140 de la Secretaria Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.272 con fecha 23/diciembre/2022 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública “Convenio suministro Mano de obra transito año 2023”
 - 2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.
- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Director de Secplan, Encargado de transito e inspector Municipal o sus subrogantes correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo

AWGA/MAAB/CESS/chvt